

# LAS RESPUESTAS RENTERIANAS AL INTERROGATORIO DE TOMÁS LÓPEZ (1799)

Juan Antonio Sáez García

**T**omás López de Vargas Machuca (Madrid, 1730-1802) fue un afamado cartógrafo que en 1770 llegó a recibir el título de "Geógrafo de los Dominios de Su Majestad" y tuvo el honor de ser admitido en diversas sociedades científicas: Real Academia de San Fernando (1764), Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Real Academia de la Historia (1776), etc.

Los mapas de Tomás López contienen, por lo general, inexactitudes importantes, consecuencia de que las principales fuentes de información que utilizó fueran antiguos trabajos cartográficos, así como informes y planos parciales de muy diversa calidad enviados por párrocos y autoridades locales. A pesar de ello, sus mapas no fueron superados a lo largo de muchos años.

El manuscrito conocido como "Diccionario Geográfico" está constituido por un ingente cúmulo de documentos en el que tienen cabida un cierto número destinados a formar un *Diccionario Geográfico*. A este grupo de documentos se une otro, de no menor entidad, constituido por la documentación derivada de la gestión de un interrogatorio de 15 cuestiones que enviaba Tomás López a las autoridades civiles o eclesiásticas recabando informaciones sobre sus respectivas localidades de residencia. Tal interrogatorio –impreso– era enviado junto con una carta de presentación cuyo texto es el siguiente:

*Muy Señor mío: hallándome executando un mapa y descripción de esa Diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar a V... se sirva responder a los puntos que la comprenda del interrogatorio adjunto.*

*Es muy propio en todas clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública, y mucho más en las graduadas por su saber y circunstancias como V... y como otros lo executaron en otros Obispados.*

*Por este medio discurro desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo; y por este fin de cosas que V... sabe, y no es asunto de esta carta.*

*Si V... lo permite daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente con su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sugetos que ayuden a V... en el encargo. Se servirá V... poner la cubierta al geografo de los dominios de S.M. que firma abaxo.*

*Dios guarde la vida de v... muchos años. Madrid y...*

*Besa la mano de V... su más atento servidor,*

El facsímil del interrogatorio impreso se reproduce en la página que sigue.

# INTERROGATORIO.

- 1º Si es Lugar, Villa ó Ciudad, á qué Vicaría pertenece; si es Realengo, de Señorío ó mixto, y el número de vecinos.
- 2º Si es cabeza de Vicaría ó Partido, Parroquia, Anexo y de qué Parroquia, y si tiene Convento decir de qué Orden y sexo, como tambien si dentro de la poblacion ó extramuros hay algun Santuario é Imagen célebre, declarar su nombre y distancia: asi mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocacion de la Parroquia, y el Patron del Pueblo.
- 3º Se pondrá quantas leguas dista de la principal ó Metrópoli, quanto de la cabeza de la Vicaría, quanto de la cabeza de Partido, y quantos quartos de legua de los Lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodia, Levante ó Poniente, respecto del Lugar que responde, y quantas leguas ocupa su jurisdiccion.
- 4º Dirá si está á orilla de algun rio, arroyo ó laguna, si á la derecha ó la izquierda de él baxando agua abajo: dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan, y cómo se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera ó barcas, con sus nombres, y por qué Lugares pasan.
- 5º Expresarán los nombres de las sierras, donde empiezan á subir, dónde á baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, ó de su magnitud: declarando los nombres de sus puercordilleras con otras.
- 6º Qué bosques, montes y florestas tiene el Lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, á qué ayre caen y quanto se estiende.
- 7º Quando y por quién se fundó el Lugar, qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios ó castillos memorables que aun conserva.
- 8º Quáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece: cuál la cantidad á que ascienden cada año.
- 9º Manufacturas y Fábricas que tiene, de qué especies, y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año: qué artifices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos ó máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

Qué-

- 100 Quáles son las Ferias ó Mercados, y los días en que se celebran: qué generos se comercian, extraen y reciben en campo, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.
- 110 Si tiene estudios generales, ó particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y cuáles con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.
- 120 Qué es su Gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recoleccion y piedad.
- 130 Las enfermedades que comunmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.
- 140 Si tiene aguas minerales, medicinales, ó de algun beneficio para las fábricas, salinas de piedra ó agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, arboles y hierbas extraordinarias.
- 150 Si hai alguna inscripcion sepulcral, ú otras, en qualquier idioma que sea.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no esté prevenido en este interrogatorio.

NOTA.— Procurarán las Señores formar unas especies de mapas ó planos de sus respectivos territorios, de dos ó tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, &c. que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentáremos con sola una idea ó borron del terreno, porque lo arreglarémos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados á Geografia, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus Pueblos.

No se conocen los pormenores del ingreso de la documentación del "Diccionario" en la Biblioteca Nacional (Madrid), pero en un determinado momento los documentos fueron encuadernados en 20 volúmenes, reuniendo cada uno de ellos la documentación correspondiente a una, dos o tres de las actuales provincias.

En total se conserva documentación relativa a 32 provincias, principalmente del oeste de la Península: la totalidad de las actuales comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Andalucía, País Vasco, Madrid, Principado de Asturias y Castilla-La Mancha. De forma incompleta está representada la Comunidad de Castilla-León (faltan Ávila y Salamanca). El manuscrito correspondiente a la Comunidad A. de Valencia siguió otro camino, terminando en manos de Vicente Castañeda quien lo publicó hacia 1920. Actualmente se desconoce el paradero del original.

Las líneas que siguen transcriben la respuesta, firmada por Juan Ignacio de Gamón, a las preguntas del cuestionario referidas a Rentería<sup>1</sup>.

1799 agosto 23. Rentería

*Martín de Elguea remite a Tomás López la respuesta correspondiente a Rentería redactada por el Beneficiado Juan Ignacio de Gamón.*

Biblioteca Nacional. Mss 7311, f. 232r.

/232r/Guipuzcoa Rentería

Mui S[eño]r mio: d[o]n Juan Ygn[acio] de Gamon, Benef[icia]do de esta Villa, y Comisario del Santo Oficio encargado mio para la respuesta del Ynterrogatorio que se sirvio v[uestra] m[erced] remitirme, la ha hecho brevemente en los dos Pliegos adjuntos ocupando seis Planas de ellos por estar informado de que tambien ha de ser breve la obra que v[uestra] m[erced] ha de trabajar.

Estimaré a v[uestra] m[erced] que en ella inserte quanto pueda de d[ic]ha respuesta, y que me dé aviso de su recivo. Asi lo espero del

<sup>1</sup> La transcripción de la documentación completa sobre Gipuzkoa puede consultarse en la obra: *Gipuzkoa en el siglo XVIII a la luz de la obra de Tomás López* / Juan Antonio Sáez García. – San Sebastián. Ingeba, 2004. – La versión electrónica completa de la obra puede consultarse gratuitamente en [www.ingeba.org](http://www.ingeba.org) (sección *Liburuak*).

afecto de v[uestra] m[erced] repitiendo el que me asiste para con v[uestra] m[erced], con ardor de servirle, y con el de que d[io]s Gu[ard]e la Persona de v[uestra] m[erced] para ilustrar al Publico por m[ucho]s a[ño]s. Renteria y Agosto 23 de 99.

Martin de Elguea.

S[eño]r d[o]n Thomas Lopez,  
Geografo de su Mag[esta]d

44

¿1799?

*Respuesta al interrogatorio de Tomás López correspondiente a Rentería, redactado por el Beneficiado D. Juan Ignacio de Gamón*

Biblioteca Nacional. Mss 7311, f. 233r-235v.

/233r/Villa de Renteria.

El Valle de Oiarso llamado por los Geografos antiguos y Historiadores Olarso, era contado en la region de los Bascones en la parte mas Septentrional de España, y comprendia el Territorio que existe entre el Rio Vidasoa, Divisorio de la Aquitania, y el Urumea, Divisorio de la Vardulia. Este se fue restringiendo con los privilegios de fundacion y de terminos concedidos a las Ciudades de San Sebastian y Fuenterravia por los Reyes de Navarra, y de Castilla; de modo que en siglo trece se componia el Valle de los tres Barrios de Elizalde, Yturrioz, y Alcivar que hoi se llaman Oiarzun, y del lugar principal, y Cabeza de ellos llamado Orereta, ó Renteria, donde habia residido, y residia el Concejo de Oiarso, el qual á peticion de todos, y por provecho comunal fue erigido en Villa murada, y torreado con nombre de Villanueva de Oiarso por el Rey d[o]n Alonso en undecimo por su privilegio expedido en Valladolid á cinco de Abril de la Hera de mil trescientos treinta y ocho, que fue año de Christo de mil trescientos veinte.

**1** Esta Villa no es de Señorío, ni Realengo, y ha tenido en si y sobre si Jurisdiccion civil y criminal, mero misto imperio, y la exerció sobre los expresados tres Barrios hasta el año 1491, en que se separaron enteram[en]te de su potestad con nombre de tierra de Oiarzun, y quedó la

Villa con el nombre primitivo de Renteria, con que la llamaban los naturales, y tiene 250 vecinos al presente.

**2** Pertenece al Arciprestazgo menor de la Prov[inci]a de Guipuzcoa, y su Arcipreste reside desde muchos años en la /233v/ Ciudad de Fuenterravia. La Fabrica de su Parroquia es de las mejores del Pais con un retablo maior de Jaspe, trabajado por Diseño dispuesto por d[o]n Ventura Rodriguez Arquitecto maior de Madrid, y Director de su Academia y es de la advocacion de Santa Maria de la Asuncion, cuia Patrona, unica merelega, y de su Vicaria, y Beneficios es la Villa, como su Fundadora, Dotadora y Conservadora. Tiene dos Combentos extramurales, el uno de Padres Capuchinos á un quarto de Legua a su noroeste, fundado por ella en el año de 1612, y el otro poco menos distante a su mediodia de Monjas Hermitañas de la horden de San Agustin, que en el año de 1543 fue erigido por tres hermanas, Naturales y Vecinas de la Villa, llamadas Cathalina, Maria Juana, y Barbara de Asteasu, y en él profesaron. Hai tambien una Vasilica de Santa Maria Magdalena, Patrona del Pueblo en un Arrabal suio, y á su extremo por la parte del poniente, que tuvo antiguam[en]te un Hospital de San Lazaro, y lo quemaron los Franceses en las Guerras del año de 1638; y una Hermita de Santa Clara, Abogada Visitada de navegantes con un Hospital de Mendigos del Patronato tambien de la misma Villa.

**3** Los Pueblos de esta Prov[incia] no reconocen alguno que sea cabeza de los demas, siendolo de todos la misma Prov[inci]a. La Villa tiene a su Oriente al Pueblo que hoi se llama Valle de Oiarzun, distante tres quartos de Legua su Barrio mas inmediato, y á la Universidad de Yrun, y Ciudad de Fuenterravia a dos leguas y media, y tirando al mediodia confina á otras dos leguas y media con el Lugar de Arano del Reyno de Navarra, de quien la divide el Rio *Urumea* /234r/ que vaja hasta Bañar los muros de San Sebastian, donde entra en el Mar Oceano; al medio dia tiene a la Villa de Astigarraga distante una legua larga, y a la de Hernani cerca de media mas; por el poniente tiene la Ciudad de San Sebastian, distante cinco quartos de legua; y por el Norte confina con el Lugar de Lezo, situado á un quarto de Legua al pie del promontorio *Olarso* llamado en el Pais *Jaisquibel*, ó *Aiztquibel*, y al Noroeste tiene los dos Pueblos del

Pasage que en medio contiene al Puerto de este mismo nombre que en muchos instrumentos antiguos es llamado Puerto de *Oiarson*, donde la Villa tuvo Jurisdiccion amplia, y hoi la exerce en Barcos propios. La circunferencia del Pueblo, y su Jurisdiccion es de siete á ocho Leguas.

**4** Está a la Cabeza del expresado Puerto, y su Canal, bañandola sus Aguas por dos lados del norte y poniente, y a la orilla izquierda del Rio *Oiarso*, hoi Oiarzun que, naciendo en los Montes del Valle, y aumentado con diferentes arrosios, baja por su inmediacion, y lado Septentrional á confundir sus aguas á legua y media de su nacim[en]to con las del d[ic]ho Puerto. Entre otros Puentes tiene uno de Piedra Sillar con dos Arcos mui rebajados sobre el d[ic]ho Rio cerca del Pueblo, cuia fabrica consta por Ess[critu]ra haber costado la Villa con quatrocientos ducados, y hoi no se construiria con tres mil y quinientos. Tiene Tambien dos Puentecitos de Piedra Arenisca, cada uno de sola una Piedra: el uno de siete Codos de largo, quatro y medio de ancho, y diez y ocho onzas de grueso; y el otro de siete Codos de largo, cinco de ancho y veinte onzas de grueso. Ambos se hallan sobre una Acequia de agua de Molino que pasa tocando las Casas del Pueblo, y sobre los dos caminan Caballerias, y Carros Cargados

/234v/

**5** Entre otras Montañas es eminente la *Sierra de la Magdalena* del Pueblo, donde en mas de 225 años hubo una Bella capaz Hermita de la adbo-cacion de la Santa con habitacion para su Hermitaño, y fue demolida en n[uest]ros dias por orden superior juntam[en]te con otra de San Geronimo alli mismo.

Existe su raiz a un quarto de Legua del Pueblo, de donde necesita media hora para subir a lo alto del sitio de d[ic]has Hermitas, y una hora para andar su circunferencia. Antes de la ultima entrada de los Franceses en este Pais decian que procurarian ocupar éste Monte, y asi lo hicieron desde el instante de su entrada por dia y medio. Otra Montaña llamada *Arvitarte* que es menos elevada á distancia de una legua y existe al medio dia, contiene quatro cuevas, mirando su boca tambien al mediodia, y Suduoste. La maior de ellas es la tercera que por debajo de tierra se puede andar como 450 Codos. Maior que las dos expresadas es la Montaña llamada *Urdaburu* acia el mismo medio dia de la Villa, y á legua y media de ella.

**7** El principio de la fundacion de este Pueblo no es conocido aunque como á residencia del Concejo de Oiarso le concedieron privilegios el Rey d[o]n Alonso octavo, el de la Navas, Sus Nietos el S[an]to Rey d[o]n Fernando, y otros sus Succesores.

Sus Armas han sido un Castillo sobre Ondas del Mar; dos panelas colocadas a sus dos lados, teniendole en medio; dos ramas berdes que de la cumbre de la mas alta Almena del Castillo, desienden cada uno por su lado, y le rodean con sus ojas, denotando sin duda el antiguo Castillo Roquero de *Beloaga*, que era de su Jurisdiccion aun quando en el año de 1466 lo demolio esta Prov[inci]a por orden del Rey Enrique quarto, y se ben sus ruinas; una estrella al lado izquierdo del Castillo, y una Corona sobre todo.

/235r/ La Villa á tenido muchos Hijos Ylustres, y los que principalmente han sido conocidos en estos tres siglos, son. El G[ene]ral del Mar Oceano Martin de Renteria Uranzu en t[iem]po del Emperador Carlos quinto. El G[ene]ral del mismo Mar Pedro de Zubiaurre en los Reynados de los Reyes Phelipe segundo, y tercero con treinta Capitanes de sus Magestades al mismo t[iem]po. El G[ene]ral del Mar de Sur Martin de Zamalvide acia mitad del Siglo ultimo. Christobal de Gamon, Escritor de la obra intitulada *la Semana* que trata de la creacion del Mundo contra la publicada por Bartas; Segunda Edicion en Leon año de 1609; y escribio otros dos Tomos en Poesia intitulados *Las Pesqueras de Christobal de Gamon*. D[o]n Mig[ue]l de Zavaleta, Vicario de esta Parroquia, Autor del Libro de la Jornada de Rey Phelipe tercero a la Prov[inci]a de Guipuzcoa, y de las entregas Reales hechas en el año 1615 en el Rio de Vidasoa; su impresion en Logroño en el siguiente de 1616. Maria Martin /235v/, de Olaiz, Monja Profesa en el Combento de Agustinas de esta Villa hizo vida Solitaria de mucha oracion, y mui austera en diferentes años en el Monte *Aiztquibel*, ó Promontorio *Oiarso* con licencia del Papa Gregorio trece, y murió con gran fama de Santidad en su Comb[ent]o en el año de 1600. El R[everendo] P[adre] Fr[ay] Ant[oni]o de Gamon, dos

veces Provincial de la Prov[inci]a de San Diego de Megico de Religiosos Descalzos de San Francisco murio en el año 1736, con mucho olor de Santidad, como consta del Panigirico funebre que se dijo en sus honras en aquella Capital.

En todos t[iem]pos se ha hecho admirar de quantos Ynteligentes Nacionales y estrangeros han obserbado un Arco fabricado en el angulo del poniente de la Parroquia, como /235v/ un noble, y memorable rasgo de Arquitectura; sostiene una mui alta Torre de Campanario de inmensa mole, y ademas carga sobre él el Empuge de la Pared meridional de la Yglesia que cuesta abajo le sobrebiene, sin tener mas sosten que un estribo de poco cuerpo en el Vertice de su Angulo de la Parte Occidental. Este Arco es triangular, y sirve de comunicacion á dos Calles, y de transito a las Gentes.

**9** A distancia de quatro, ó cinco tiros de fusil de la Poblacion existe una *Henderia* de Magnifica Fabrica que otros llaman *Fanderia*, la primera de España; consta de diversas Ruedas grandes, y pequeñas dentro de ella, y fuera sobre el Agua, y con cilindros y cortantes hiende, corta, ensancha, alarga, y adelgaza el Fierro, Cobre Etc, hasta de cincuenta á sesenta quintales en cada veinte y quatro horas.

Los demas Capítulos del Ynterrogatorio no hacen Relacion especial á esta Villa.

Los Autores que tratan de las proposiciones principales de esta respuesta son: D[o]n Sancho el maior Rey de Navarra en su Diploma de Demarcacion de Limites del Obispado de Pamplona del año 1007. El Y[us]t[r]isimo San Doba en su Catalogo de los Obispos de d[ic]ho Obispado f[oli]o 28 al 30. El Continuator de la España Sagrada en el Tomo 32 Capit[ul]o 4º Paragrafo 8º numero 22. Garibai Tomo 2º Lib[r]o 14 Cap[ítul]o 2º Henao en las aberiguaciones Tomo 2 Lib[r]o 3º Cap[ítul]o 28 num[er]o 4º. El Citado Continuator en d[ic]ho tomo 32 Cap[ítul]o 4º Paragrafo 3º por todo el y en otras partes. Y tambien otros de obras manuscritas.